

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE N°006-2023-GRM-2 SEGUNDA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE DIESEL B5 S50, PARA LA OBRA: REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, ESPACIO DE RECREACION PASIVA, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, CUI 2539348

En la Sede del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las 15:00 horas del día 30 de mayo del 2023, se hizo presente en el Área de Procesos el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, para llevar a cabo la Conducción, realización y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **SIE N° 006-2023-GRM-2 SEGUNDA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE DIESEL B5 S50, PARA LA OBRA: REPARACION DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, ESPACIO DE RECREACION PASIVA, INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE SEÑOR DE LOS MILAGROS - MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, CUI 2539348**, desarrollándose de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20519881757	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI E.I.R.L.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20519881757	  
2	Proveedor con RUC	20533083502	CORPORACION GRIFERA MOQUEGUA S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20533083502	  
3	Proveedor con RUC	20534967684	EMP DE SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20534967684	  

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20519881757	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI E.I.R.L.	29/05/2023	22:06:16	20519881757	29/05/2023	22:06:26	Enviado	Valido		  
2	20533083502	CORPORACION GRIFERA MOQUEGUA S.A.C.	29/05/2023	16:49:53	20533083502	29/05/2023	16:50:15	Enviado	Valido		  
3	20534967684	EMP DE SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL	29/05/2023	22:29:37	20534967684	29/05/2023	22:29:54	Enviado	Valido		  

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**TERCERO.** - Conforme con el numeral 7.4 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, se procede a generar el Reporte del Resultado del periodo de Lances, ordenando a los postores según el monto de su último lance y establecido el orden de prelación, según el siguiente detalle:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**
**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-6-2023-GRM-2**

<b>Entidad Convocante</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL</b>		
<b>No Item</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>ADQUISICION DE DIESEL B5 S50</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20533083502	CORPORACION GRIFERA MOQUEGUA S.A.C.	125667.5
2	20519881757	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI E.I.R.L.	126000
3	20534967684	EMP DE SERV Y COMER EN GNRL EL BAUL EIRL	175350

**CUARTO.** - Acto seguido en cumplimiento del numeral 7.5 de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, se procedió a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CORPORACIÓN GRIFERA MOQUEGUA S.A.C. RUC: 20533083502	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI E.I.R.L. RUC: 20519881757
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
5	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 4).	NO APLICA	NO APLICA
	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los REQUISITOS DE HABILITACION que se detallan en el capítulo IV de la presente bases		
6	Autorización e inscripción vigente en Registro e Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN según Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la resolución de consejo directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias	SI	SI
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Ambos postores adjuntaron Declaración Jurada Autorización De Notificación De La Decisión De La Entidad Sobre La Solicitud De Ampliación De Plazo Mediante Medios Electrónicos De Comunicación ANEXO. N° 6 y Declaración Jurada (En Caso De Reducción De La Oferta Según Art. 68 Del Reglamento) ANEXO. N° 7 (no corresponde)

**QUINTO.** - El postor **CORPORACION GRIFERA MOQUEGUA S.A.C.** identificada con RUC N° RUC: 20533083502, cumple con acreditar la documentación obligatoria para su admisión quedando su **OFERTA CALIFICADA.**

De los resultados obtenidos se verifica la existencia de como mínimo dos (02) ofertas válidas, en consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, conforme a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado

de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”

**QUINTO.** - De los resultados obtenidos se verifica la existencia de como mínimo dos (02) ofertas validas, en consecuencia de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el órgano encargado de las contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección, a los siguientes postores

ITEM	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
1	20533083502	CORPORACION GRIFERA MOQUEGUA S.A.C.	S/ 125,667.50

En merito al Artículo 63 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el otorgamiento de la buena se publica y se entiende notificada a través del SEACE el mismo día de su realización,

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión del expediente de contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de Contrataciones de la entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones

Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
.....  
C.P.C. MARLENI ROCIO BOHORQUES COSI  
Órgano Encargado de Contrataciones  
SIE N° 006-2023-GRM-2 SEGUNDA CONVOCATORIA